

de origen y visada por el Ministerio de Asuntos exteriores. Si estuviera redactada en idioma que no sea castellano, se presentará la traducción oficial de dicha documentación, realizada por la Oficina de Interpretación de Lenguas del citado Ministerio.

4.º Declaración para las personas naturales y certificación, en el caso de Empresa, de no estar comprendidos en ninguna de las incompatibilidades que para contratar con el Estado establece el artículo 43 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

5.º Carnet de Empresa con responsabilidad, establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de fecha 26 de noviembre de 1954.

6.º Justificación de hallarse al corriente en el pago de los seguros sociales y contribución industrial o de utilidades.

7.º Cuantos otros documentos se requieran en el pliego de condiciones particulares y económicas como necesarios para tomar parte en la licitación de esta contrata.

Se admitirán proposiciones en las horas hábiles de oficina, en la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos y en el Grupo de Puertos de Baleares, desde el día siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las trece horas del día 21 de noviembre de 1963.

El acto de apertura de las proposiciones presentadas tendrá lugar en Madrid, en la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos, Alfonso XII, número 56, a las once horas treinta minutos del día 23 de noviembre de 1963, ante una Junta constituida por el Presidente o persona en quien delegue, el Ingeniero Director, el Secretario, el Abogado del Estado y el Delegado de la Intervención General.

Será desechada toda proposición que sobrepase el importe del presupuesto de contrata señalado, modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya alguna cláusula condicional o se acompañe de documentación incompleta.

En el caso de que dos o más proposiciones resultasen iguales, se verificará en el mismo acto una licitación, por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre los licitadores que concurren en dicho supuesto, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, la adjudicación se decidirá por medio de sorteo.

Modelo de proposición

Don con residencia en provincia de calle de número según documento de identidad número expedido por enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de provincia de se comprometo, en nombre (propio o de la Empresa que represente), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra, la cantidad en pesetas y en céntimos por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras).

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 31 de octubre de 1963.—El Presidente, A. Garelly.—5551.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución de la Brigada de Asturias del Patrimonio Forestal del Estado por la que se anuncia subasta de maderas del año forestal 1963-64.

El próximo día 21 de noviembre del año actual, y a las diez horas, se celebrará en las oficinas de la Brigada de Asturias del

Patrimonio Forestal del Estado, sitas en Marqués de Teverga, 4, Oviedo, entre otras, las subastas de madera de los montes que a continuación se detallan:

2.º Monte «S.ª Plana de la Borbollan».—Lote segundo.—Está constituido por 5.307 pies maderables de pino insignis, con 776.605 m³ de madera de mina y 584.888 metros cúbicos de madera de aserrio, y 792 pies maderables de eucaliptus glóbulus, con 277.741 m³ de madera. Su tasación es de 656.232,73 pesetas.

7.º Monte «S.ª Plana de la Borbollan».—Lote séptimo.—Está constituido por 5.075 pies maderables de pino insignis, con 854.012 m³ de madera de mina y 949.108 metros cúbicos de madera de aserrio, y por 191 pies maderables de eucaliptus glóbulus, con 26.057 m³ de madera. Su tasación es de 864.501,70 pesetas.

8.º Monte «S.ª Plana de la Borbollan».—Lote octavo.—Lo constituyen 5.942 pies maderables de pino insignis, con 1.005.976 m³ de madera de mina y 1.232.330 metros cúbicos de madera de aserrio. Su tasación es de 1.070.826,01 pesetas.

11. Monte «Rasa de Nueva», Término municipal de Llanes.—Está constituido por 9.448 pies maderables de eucaliptus glóbulus con 1.331.175 m³ de madera, y por 1.214 pies maderables de pino pinaster, con 61.820 m³ de madera de mina y 51.015 m³ de madera de aserrio. Su tasación es de 558.622,13 pesetas.

Toda la información sobre estas subastas se encuentra en el «Boletín Oficial de la Provincia de Oviedo» número 245, del día 26 de octubre actual, y en las oficinas de esta Brigada de Asturias.

Oviedo, 31 de octubre de 1963.—El Ingeniero Jefe, P. A. A. Tapias.—5.529.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Cuenca por la que se anuncia subasta de las obras en vías provinciales que se citan.

Cumpliendo lo prevenido en el artículo 313 de la Ley de Régimen Local, la excelentísima Diputación Provincial de Cuenca, por acuerdo adoptado en sesión del día 30 del pasado mes de octubre, anuncia la subasta de las obras en vías provinciales que a continuación se expresan, indicando en cada una de ellas, además del presupuesto de contrata, tipo de licitación, la garantía provisional que deberán constituir los licitadores para tomar parte en la subasta, como definitiva para el adjudicatario, bien en la Caja de la Corporación o en la General de Depósitos:

Obras cuyo plazo de ejecución será de diez meses:

1.ª Obra de fábrica y recarzo de piedra de los kilómetros 2. 15 y 16 del camino vecinal de Naharros a Castillejos del Romeral por Pineda, con presupuesto de 810.316,13 pesetas, garantía provisional de 16.206,36 pesetas y definitiva de 32.412,73 pesetas.

2.ª Acondicionamiento del camino vecinal de Poyatos a Beteta (tramo de Poyatos a Santa María del Val), con presupuesto de 537.416,15 pesetas, garantía provisional de 10.748,32 pesetas y definitiva de 21.496,65 pesetas.

3.ª Reparación del camino vecinal de Landete al de Torre de Utiel a Cañete y arreglo de obras de fábrica en el camino vecinal de Torre de Utiel a Cañete, con presupuesto de 831.965,93 pesetas, garantía provisional de 16.639,32 pesetas y definitiva de 33.278,64 pesetas.

Para estas tres obras dichas el plazo de presentación de plicas, de diez días hábiles, será a partir del siguiente en que

aparezca en el «Boletín Oficial del Estado».

Obras cuya ejecución terminará antes del día 31 de agosto del próximo año de 1964:

4.ª Bacheo de los kilómetros 4 al 24 y 30 al 32,800 y primer riego asfáltico de los kilómetros 25 al 29 del camino vecinal de Embid a La Frontera, con presupuesto de 1.048.877,36 pesetas, garantía provisional de 20.977,55 y definitiva de 41.955,00 pesetas.

5.ª Recarzo de piedra y doble riego asfáltico de los kilómetros 1, 2 y 3 de la carretera provincial de Motilla del Palancar a Campillo de Alcobuez, con presupuesto de 1.357.553,03 pesetas, garantía provisional de 27.751,06 pesetas y definitiva de 55.502,12 pesetas.

6.ª Bacheo y primer riego asfáltico del camino vecinal de Torre de Utiel a Cañete (kilómetros 47 al 49,560 y 1 al 22 y 35 al 60,365), con presupuesto de 940.842,92 pesetas, garantía provisional de 18.816,86 pesetas y definitiva de 37.633,72 pesetas.

Para estas tres últimas obras dichas el plazo de presentación de plicas, de veinte días hábiles, será a partir del siguiente en que aparezca el anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

En el Negociado tercero de la Secretaría de la Corporación se hallan de manifiesto los pliegos, en unión de las Memorias, proyectos y presupuestos.

Modelo de proposición

Don con documento nacional de identidad número vecino de calle de número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación por subasta de las obras de (por la total denominación que se expresa en este anuncio), se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con sujeción a los requisitos y condiciones señalados, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, usa y llanamente, admitiendo o mejorando el tipo fijado, con la cantidad escrita en letra)

(Fecha y firma.)

Las plicas se presentarán en el Registro General de la Corporación, desde las nueve a las doce horas, y en los plazos ya dichos para los dos grupos de obras.

Las subastas se celebrarán con arreglo a lo establecido en el artículo 314 de la Ley de Régimen Local y 34 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en el Palacio Provincial, a las doce horas del siguiente día hábil en que termine el plazo de admisión de plicas, y tendrá lugar en acto público presidido por el Ilustrísimo señor Presidente de la excelentísima Diputación o Diputado en quien delegue y el señor Secretario de la Corporación, que autorizara el acto.

Las expresadas obras se encuentran totalmente financiadas, existiendo los créditos precisos y suficientes; como asimismo se han obtenido las autorizaciones necesarias para la validez del contrato.

Cuenca, 5 de noviembre de 1963.—El Presidente.—5.584.

Resolución de la Diputación Provincial de León por la que se anuncia subasta de las obras del camino vecinal de San Emiliano a la carretera de La Magdalena a Belmonte.

Esta excelentísima Diputación Provincial celebrará subasta para la ejecución de las obras del camino vecinal de San Emiliano a la carretera de La Magdalena a Belmonte, número 2-18.

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de un millón trescientas veintisiete mil setenta y cinco pesetas con noventa y siete céntimos.

La fianza provisional es de veintiséis mil quinientas cuarenta y una pesetas con cincuenta y cinco céntimos, que podrá constituirse en la Caja General de Depósitos o en la de la excelentísima Diputación, siendo el 4 por 100 la fianza definitiva y rigiendo en esta materia lo dispuesto en el artículo 75 y concordantes del Reglamento de 9 de enero de 1953.

El plazo de ejecución de las obras será de ocho meses.

Los poderes serán bastanteados por el Oficial Mayor Letrado de la Corporación.

La documentación se presentará en el Negociado de Intereses Generales y Económicos de la Corporación, durante el plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al en que se publique el anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de diez a trece horas, reintegrada la proposición económica con seis pesetas, sello provincial de una peseta y de la Mutualidad de una peseta.

La apertura de proposiciones tendrá lugar en el salón de sesiones del Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente hábil al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos, en acto presidido por el de la Corporación o Diputado en quien delegue y Secretario de la Corporación, que dará fe.

La documentación, de manifiesto en el Negociado de Intereses Generales y Económicos.

Modelo de proposición

Don mayor de edad, vecino de que habita en provisto de carnet de identidad número expedido en con fecha de de obrando en su propio derecho (o con poder bastante de don en cuya representación comparece), teniendo capacidad legal para contratar y no estando comprendido en ninguno de los casos de incapacidad que señala el artículo cuarto del Reglamento de 9 de enero de 1953, enterado del anuncio inserto en número del día de de así como de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que se exigen para tomar parte en la subasta de las obras de y conforme en todo con los mismos, se compromete a la realización de tales obras con estricta sujeción a los mencionados documentos, por la cantidad de (aquí la proposición por el precio tipo o con la baja que se haga, advirtiéndose que será desechada la que no exprese escrita en letra la cantidad de pesetas y céntimos).

Igualmente se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los fijados por los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

León, 31 de octubre de 1963.—El Presidente.—5.545.

Resolución del Ayuntamiento de Aznalcázar (Sevilla) por la que se anuncia subasta para la enajenación de los aprovechamientos maderables y leñosos que se citan.

1.º Objeto: Subasta para enajenación aprovechamientos maderables y leñosos, del Grupo Ordenado de Propios de Aznalcázar, para el año forestal 1963-64.

Dichos aprovechamientos los son en pie y con corteza y su espesor, clasificado por clases diamétricas, se hace constar en el respectivo expediente.

Dicho aprovechamiento se divide en:

Lote 1.º 381 pinos: 600.956 metros cúbicos madera; 268.164 metros cúbicos leña. Precio tasación, 385.440,41 pesetas.

Lote 2.º 543 pinos: 480.397 metros cúbicos madera; 195.941 metros cúbicos leña. Precio tasación, 306.798,42 pesetas.

Lote 3.º 434 pinos: 600.346 metros cúbicos madera; 270.153 metros cúbicos leña. Precio tasación, 385.210,91 pesetas.

Precio índice, el que fije la superioridad.

2.º Presentación de pliegos: Desde el siguiente hábil al en que se publique el anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece horas del día anterior hábil al señalado para la celebración de la subasta. Se unirán resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional, 5 por 100 del precio de tasación y declaración jurada de no hallarse incurso en incapacidad e incompatibilidad.

3.º Celebración subasta: Tendrá lugar en estas Casas Consistoriales, a las doce horas del primer día hábil, transcurridos que sean veinte, también hábiles, contados desde el siguiente al en que se publique el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

4.º Disfrute aprovechamientos: Será preciso la autorización de corta expedida por el Distrito Forestal de Sevilla, cuya obtención requiere los siguientes documentos:

Justificación de haber ingresado en arcas municipales la totalidad del precio de adjudicación, realizándose en plazo de diez días, contados desde el siguiente a la notificación, Ingreso en el Distrito Forestal del Presupuesto de Ejecuciones, cifrándose, aproximadamente, su importe en:

Lote 1.º por los conceptos que se especifican, 8.944,34 pesetas.

Lote 2.º por los conceptos que se detallan, 7.821,97 pesetas.

Lote 3.º por idénticos conceptos, pesetas 8.945,80.

Resguardo acreditativo de haber constituido la fianza definitiva, consistente en el 10 por 100 de la adjudicación.

Dichos aprovechamientos corresponden al grupo primero de los que establece el Orden del Ministerio de Agricultura de 4 de octubre de 1952.

5.º Exposición expediente: En la Secretaría del Ayuntamiento, durante el mismo plazo que se señala para la presentación de proposiciones, en horas de oficina.

Modelo de proposición

Don de años de edad, natural de provincia de con residencia en calle número informado de la subasta de maderas y leñas de los montes Grupo Ordenado de Aznalcázar, anunciada por dicho Ayuntamiento y publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha ofrece por el lote la cantidad de pesetas céntimos (en letra).

..... a de 1963

El interesado.

Aznalcázar, 29 de octubre de 1963.—El Alcalde.—5.546.

Resolución del Ayuntamiento de Elche por la que se anuncia segunda subasta para adjudicar el servicio de recogida y aprovechamiento de basuras de los domicilios particulares, industrias y comercios de esta localidad.

Habiendo quedado desierta la primera subasta para la contratación del servicio de recogida y aprovechamiento de basuras, anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia número 209, del día 18 de septiembre del año actual, y en el «Boletín Oficial del Estado» número 227, del día 21 del mismo mes y año, se procede a anunciar segunda subasta para la contratación de dicho servicio, con arreglo a las mismas condiciones fijadas para la primera

en los anuncios insertos en dichos Boletines.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento, durante las horas de oficina y en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las trece horas del último día.

Elche, 29 de octubre de 1963.—El Alcalde accidental, Luis Chorro.—El Secretario, Severino Herranz.—5.518.

Resolución del Ayuntamiento de Guecho por la que se anuncia subasta de las obras de tendido de una tubería desde el Depósito de Alangos hasta la calle Andicoeche, del barrio de Algorta.

I. Objeto: Es la ejecución de las obras de tendido de una tubería desde el Depósito de Alangos hasta la calle Andicoeche, del barrio de Algorta.

II. Tipo de licitación: Es de un millón ochocientos setenta y siete mil cuatrocientas sesenta y ocho pesetas con cincuenta y seis céntimos (1.877.468,56).

III. Plazos de las obras: Deberán quedar terminadas las obras en el plazo de cuatro (4) meses, a contar de su comienzo.

IV. Pagos: Se realizarán en plazos no superiores a tres (3) meses, con cargo a la consignación existente en el capítulo sexto, artículo segundo del presupuesto extraordinario confeccionado a tal efecto.

V. Fianza provisional: Será de treinta y siete mil quinientas cuarenta y nueve pesetas (37.549).

VI. Fianza definitiva: Será del 4 por 100 del presupuesto de adjudicación.

VII. Procedimiento:

1. Los pliegos, Memorias, planos, proyectos y presupuestos y demás documentos estarán de manifiesto en la Secretaría Municipal, durante las horas de oficina.

2. Las plicas se han de presentar en Secretaría, desde las nueve hasta las trece horas, dentro de los veinte días siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

3. Su apertura tendrá lugar en el salón de actos, a las doce horas del primer día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de presentación.

VIII. Modelo de proposición:

Sr. Alcalde Presidente del Ilustre Ayuntamiento de la M. N. y M. L. Anteglesia de Guecho,

D vecino de con domicilio en número provisto del documento de identidad número expedido en en nombre propio (o en el de la Sociedad domiciliada en lo que acredito con el poder que adjunto, debidamente bastanteados por el Secretario de la Corporación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número de 196 de fecha se comprometo a ejecutar las obras de tendido de una tubería desde el Depósito de Alangos hasta la calle Andicoeche, del barrio de Algorta, con estricta sujeción al proyecto y a los pliegos de condiciones facultativas, jurídicas y económico-administrativas, por el presupuesto de (en letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma.)

Guecho, 30 de octubre de 1963.—El Alcalde.—5.542.

Resolución del Ayuntamiento de Guecho por la que se anuncia subasta de las obras de tendido de una tubería desde el Depósito de Alangos hasta la calle Mayor del barrio de Las Arenas.

I. Objeto: Es la ejecución de las obras de tendido de una tubería desde el Depo-

sito de Alangos hasta la calle Mayor del barrio de Las Arenas.

II. Tipo de licitación: Es de tres millones setecientos sesenta y dos mil ochenta y siete pesetas con veintitrés céntimos (3.762.087,23).

III. Plazo de las obras: Deberán quedar terminadas las obras en el plazo de cuatro (4) meses, a contar de su comienzo.

IV. Pagos: Se realizarán en plazos no superiores a tres (3) meses, con cargo a la consignación existente en el capítulo sexto, artículo segundo del presupuesto extraordinario confeccionado a tal efecto.

V. Fianza provisional: Será de setenta y cinco mil doscientas cuarenta y una pesetas (75.241).

VI. Fianza definitiva: Será del 4 por 100 del presupuesto de adjudicación.

VII. Procedimiento:

1. Los pliegos, Memorias, planos, proyectos y presupuestos y demás documentos estarán de manifiesto en la Secretaría municipal, durante las horas de oficina.

2. Las plicas se han de presentar en Secretaría, desde las nueve hasta las trece horas, dentro de los veinte días siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

3. Su apertura tendrá lugar en el salón de actos, a las doce horas del primer día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de presentación.

VIII. Modelo de proposición:

Señor Alcalde Presidente del Ilustre Ayuntamiento de la M. N. y M. L. Antequera de Gucho.

D. vecino de con domicilio en número provisto del documento de identidad número expedido en en nombre propio (o en el de la Sociedad domiciliada en lo que acredito con el poder que adjunto, debidamente bastancado por el Secretario de la Corporación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número de 196 de fecha se comprometo a ejecutar las obras de tendido de una tubería desde el Depósito de Alangos hasta la calle Mayor, del barrio de Las Arenas, con estricta sujeción al proyecto y a los pliegos de condiciones facultativas, jurídicas y económico-administrativas, por el presupuesto de (en letra)
(Lugar, fecha y firma.)

Gucho, 30 de octubre de 1963.—El Alcalde.—5.541.

Resolución del Ayuntamiento de Mataró por la que se anuncia segunda subasta de las obras del proyecto de construcción de aceras en la calle Fray Luis de León, de esta ciudad.

Habiendo quedado desierta la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número 209, de fecha 31 de agosto de 1963, para la contratación de las obras del proyecto de construcción de aceras en la calle Fray Luis de León, de esta ciudad, a la baja del tipo de licitación de 221.683,03 pesetas, se convoca segunda subasta en las mismas condiciones que aparece en el anuncio expresado que se da por reproducido, computándose las fechas que en aquel se indicaban a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Se hace constar que el proyecto ha sido aprobado por la Comisión de Urbanismo y Arquitectura en sesión de 16 de noviembre de 1962.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mataró, 24 de octubre de 1963.—El Alcalde, Pedro Crespo.—5.522.

Resolución del Ayuntamiento de Sestao por la que se anuncia subasta de las obras de ampliación y construcción de nichos del cementerio católico municipal.

Habiéndose acordado por esta Corporación en sesión celebrada el día 2 de octubre de 1963 la ejecución mediante subasta pública de los trabajos de ampliación y construcción de nichos del cementerio católico municipal, se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 25 y 26 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, las características a que se ajustará la licitación:

1.º Es objeto de la misma la contratación de los trabajos de ampliación y construcción de nichos en el cementerio católico municipal.

2.º La licitación será a la baja, sobre un tipo de 208.178,64 pesetas, donde se incluye el importe de la ejecución material, beneficio industrial y honorarios.

3.º Las obras se efectuarán dentro del plazo máximo de tres meses, contados a partir de la fecha de notificación de la adjudicación definitiva.

4.º Durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al en que se publique el anuncio correspondiente en el «Boletín Oficial del Estado», se admitirán todas las proposiciones que puedan presentarse, redactadas con arreglo al siguiente modelo:

Don mayor de edad, con domicilio en calle número piso en nombre propio (o en representación de según poder notarial que acompaña), enterado del anuncio publicado por el Ayuntamiento de Sestao y del proyecto, pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han sido aprobados para la contratación, mediante subasta pública, de las obras de ampliación y mejora del cementerio católico municipal, se comprometo a ejecutarlas con sujeción a dichos documentos, por la cantidad de (en letra).
(Fecha y firma del licitador.)

5.º La fianza provisional será de pesetas 6.245,35 y la definitiva consistirá en el 6 por 100 del importe de la adjudicación definitiva.

6.º La apertura de pliegos se efectuará en esta Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo para concurrir.

7.º Los pagos se efectuarán contra certificaciones de obra, expedidas por el Arquitecto Director.

8.º El expediente se hallará de manifiesto en el Negociado de Fomento de este Ayuntamiento.

Sestao, 29 de octubre de 1963.—El Alcalde accidental, Marcelo Ruiz Ferrer.—5.540.

Resolución del Ayuntamiento de Tarragona referente al concurso para la contratación del servicio de transporte de carnes.

El «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 18 del actual publica anuncio de concurso para adjudicar el indicado servicio.

Las garantías serán de 4.000 pesetas la provisional, y el 6 por 100 del importe del remate, la definitiva.

El plazo de presentación de proposiciones es el de veinte días, de diez a catorce horas, en esta Secretaría, donde se halla de manifiesto el pliego de condiciones.

Las plicas se abrirán al siguiente día hábil de expirado dicho plazo, a las trece horas, en este Ayuntamiento.

El personal, material, plazo de duración del contrato y precio, lo deberá proponer el concursante, conforme al siguiente

Modelo de proposición

El que suscribe (nombre, domicilio y circunstancias personales del mismo o de la representación en que actúe), enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial» de la provincia, correspondiente al día 18 de septiembre de 1963, para la adjudicación por concurso del servicio de transporte de carnes, se comprometo a realizarlo en las condiciones del pliego de contrata que conoce y acepta en todas sus partes, ofreciendo practicarlo con el personal y elementos que se detallan a continuación y por el precio y plazos que se indican:

(Se detallarán a continuación los siguientes extremos:)

a) Personal a emplear, forma de realizar el servicio y clase de balsa que empleará el personal para el transporte de carnes.

b) Características y modelo o fotografías de la camioneta que habrá de emplear en el servicio, describiendo su forma de construcción y capacidad.

c) Precio por kilogramo de carne transportada que deberá abonar el Ayuntamiento, o bien tanto alzado anual. Para orientación se hace constar que el número de kilogramos transportados en 1962 asciende a 1.240.000.

d) Plazo mínimo que ha de durar la concesión y plazo para dar comienzo el servicio.

(Fecha y firma.)

Tarragona, 27 de septiembre de 1963.—El Secretario general, C. Martínez Peñalver.—6.375.

Resolución del Ayuntamiento de Valencia por la que se anuncia subasta de las obras de alcantarillado, imbornales, acometidas, aceras y pavimento de éstas y calzada de la calle de Tirant lo Blanch.

Esta Corporación municipal anuncia subasta para la contratación de las obras de alcantarillado, imbornales, acometidas, aceras y pavimento de éstas y calzada de la calle de Tirant lo Blanch, conforme al proyecto formulado por el Arquitecto municipal y por el tipo de licitación de 803.022,60 pesetas, a la baja.

La garantía provisional para tomar parte en la licitación asciende a la cantidad de veinticuatro mil noventa pesetas con sesenta y siete céntimos (24.090,67), equivalente al 3 por 100 del tipo de licitación, y la definitiva será constituida por importe igual al 6 por 100 del remate.

Los pliegos de condiciones que han de regir en la subasta y demás antecedentes de la licitación se hallan de manifiesto a disposición de los interesados en el Negociado de Contratación adscrito a la Sección de Patrimonio de estas oficinas municipales.

El plazo para comenzar las obras será de un mes a partir de la firma de escritura de contrata, debiendo quedar terminadas dentro del plazo máximo de tres meses contados desde la indicada fecha.

El precio de las obras será satisfecho por medio de certificaciones mensuales que expedirá el Director técnico, las que serán abonadas con cargo al capítulo sexto, artículo primero, partida sexta, del presupuesto especial de urbanismo de 1963.

Las proposiciones se presentarán en el mencionado Negociado de Contratación durante los veinte días hábiles que sean a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de nueve a trece, y deberán llevar además del reintegro del Estado y del Ayuntamiento un sello mural de 25 pesetas. El acto de apertura de plicas tendrá lugar en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, a las doce horas del día

hábil siguiente a la terminación de este plazo.

Han sido obtenidas las autorizaciones necesarias para la validez del contrato.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio que señala para todos los actos de esta subasta en esta ciudad, calle, número, piso, enterado del proyecto, presupuesto y pliego de condiciones facultativas y económicas aprobadas por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 6 de septiembre de 1963, para contratar por subasta las obras de urbanización de la calle de Tirant lo Blanch, se obliga a realizar las expresadas obras por el importe del presupuesto del proyecto, que asciende a ochocientos tres mil veintidós pesetas con sesenta céntimos, y con la baja de, unidades y, centésimas por ciento (expresado en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Valencia, 29 de octubre de 1963.—El Alcalde.—5.555.

Resolución del Ayuntamiento de Vigo por la que se anuncia concurso para contratar la instalación de alumbrado lumínico con brazos murales en la avenida Atlántida, trozo comprendido entre las calles de Tomás A. Alonso y Herreros, de esta ciudad.

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento, en sesión del día de ayer, acordó anunciar concurso público de instalación de alumbrado lumínico con brazos murales en la avenida Atlántida, trozo comprendido entre las calles de Tomás A. Alonso y Herreros, de esta ciudad, según el proyecto redactado por el Ingeniero Industrial municipal.

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de 220.607,95 pesetas, siendo el plazo de ejecución el de treinta días.

La garantía provisional para tomar parte en el concurso es el de dos por ciento del importe del proyecto referido, siendo la definitiva el cuatro por ciento de adjudicación de las mencionadas obras.

Los licitadores deberán hacer constar en sus proposiciones, del modo más detallado posible, las condiciones económicas en relación con el precio, y en especial las facilidades para su pago, los plazos de ejecución de las obras, la naturaleza y calidad de los materiales que hayan de emplear y cuantos datos estimen oportunos para llevar al mas pleno conocimiento de la Corporación las características de la obra, tal como ellos se comprometen a ejecutarla; a estos efectos pueden formular mas de una proposición.

Igualmente deberán acompañar los datos de referencia, garantías y condiciones especiales que en ellos concurren, así como los documentos que acrediten la personalidad del proponente, el de estar al corriente en la contribución industrial y en los seguros sociales y la declaración jurada de no estar incurso en incompatibilidad o incapacidad para contratar con la Corporación.

En el momento de la adjudicación se tendrán en cuenta todas y cada una de las circunstancias que concurren en la oferta, juzgando globalmente su bondad, sin que el precio ofrecido no sea sino uno de dichos factores. Por lo tanto, la Corporación no solo podrá discrecionalmente adjudicar cada obra o grupos de obras al concursante que estime más idóneo, sino también se reserva a declararlo desierto.

A tales efectos, verificada la apertura de pliegos, se pasará el expediente a los Servicios Técnicos oportunos para su reglamentario informe.

Las proposiciones, debidamente reintegradas con el timbre del Estado de seis pesetas y sello municipal de veinte pesetas, se presentarán dentro de los veinte

días hábiles siguientes al también hábil en que se publique el correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas hábiles de oficina, en sobre cerrado y lacrado, acompañadas de la documentación del proponente, bastanteadas por el Secretario Letrado, así como del resguardo de la fianza provisional.

La apertura de pliegos tendrá lugar el primer día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de los pliegos, a las doce horas, en el salón de sesiones de este Excmo. Ayuntamiento, ante la Mesa, formada por el señor Alcalde-Presidente o Concejal en quien delegue y el señor Secretario general de la Corporación, que dará fe del acto.

En todo lo no previsto por las presentes bases será de aplicación la Ley de Régimen Local y el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, así como la legislación vigente sobre protección a la industria nacional.

Modelo de proposición

Don, natural de, provincia de, con documento nacional de identidad número, vecino de, con domicilio en la calle, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de, de, de 1963, sobre concurso lumínico de la avenida Atlántida, trozo comprendido entre las calles de Tomás A. Alonso y la de Herreros, se comprometo a ejecutar las obras con arreglo al pliego de condiciones, en la cantidad de, pesetas (en letra).

Asimismo se comprometo a abonar a los obreros que utilice en estas obras a las remuneraciones mínimas de todo orden en cuantía no inferior a los tipos que a la sazón rijan en la localidad fijados por el Ministerio de Trabajo.

(Fecha y firma del proponente.)

Vigo, 29 de octubre de 1963.—El Alcalde-Presidente.—5.532.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja con los números 895.627 de entrada y 249.127 de registro correspondiente al depósito constituido por Baltasar García Ibarra, para tomar parte concurso «Boletín Informativo del Ministerio de la Vivienda». Importa el depósito, 2.500 pesetas. E. 2.482/1963.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta oficina, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de esta provincia sin haberlo presentado (artículo 36 del Reglamento).

Madrid, 28 de octubre de 1963.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa, 7.684.

*

Extraviados dos resguardos expedidos con los números 890.671 y 890.672 de entrada y 178.944 y 178.946 de registro correspondientes a los depósitos constituidos por

don Nazario García Herrero como garantía a la fianza definitiva de las obras de caminos afirmados y obras de fábrica en la zona de Barromán (Ávila). Importan los depósitos, 22.323 y 885 pesetas. D. 2.822/1962.

Se previene a las personas en cuyo poder se hallen que los presenten en esta oficina, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entreguen los referidos depósitos sino a su legítimo dueño, quedando dichos resguardos sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de esta provincia sin haberlo presentado (artículo 36 del Reglamento).

Madrid, 28 de octubre de 1963.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa, 7.688.

Delegaciones provinciales

PONTEVEDRA

Por las oficinas de esta Delegación de Hacienda se instruye expediente de extraviado del resguardo del depósito necesario sin interés número 27 de registro de entrada de depósitos y 129 del registro de inscripción de depósitos, por un total de 22.000 pesetas, constituido en 13 de febrero de 1937 por el Alcalde-Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Villagarcía de Arosa, por retención a don Manuel Oubiña, don Angel Navia y don R. Mon-

dragón, a responder de daños que se suponen ocasionados en causa que se instruye y a disposición del señor Juez militar don Leopoldo Vals.

Se previene a quien posea el referido resguardo de depósito lo presente en esta Delegación (Intervención de Hacienda), ya que tomadas las precauciones oportunas, no se devolverá el depósito sino a su legítimo propietario, quedando anulado el resguardo si dentro del plazo de dos meses de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia no se hubiese presentado.

Pontevedra, 26 de julio de 1963.—El Delegado de Hacienda (ilegible).—6.374.

Tribunales de Contrabando y Defraudación

PONTEVEDRA

Interpuesto recurso de alzada ante el Tribunal Superior de Contrabando y Defraudación por José Gestoso Rodríguez y cinco más contra el fallo dictado por este Tribunal en el expediente número 468 de 1962 se le advierte que según determina el artículo 89 del vigente Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-Administrativas, durante el plazo de quince días y en la Secretaría de este Tribunal, tiene de manifiesto las actuaciones, a fin de que pueda alegar lo que estime más conveniente a la defensa de su derecho.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento de los encartados en dicho expediente Fernando Costas Alonso, cuyos últimos domicilios conocidos eran Samil, bar Dunas, Vigo (Pontevedra), y en la actualidad en ignorado paradero.

Pontevedra, 23 de octubre de 1963.—El Secretario, M. Fuertes.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, E. Páramo.—7.730.

El Ilmo. Sr. Presidente de este Tribunal, en el expediente número 988 de 1961, instruido por aprehensión de tabaco extranjero, mercancía que ha sido valorada en 602.384 pesetas, ha dictado providencia de esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 75 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, calificando, en principio, la supuesta infracción como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 77 a 84 de dicha Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento de José Estévez Gómez y sus padres y de Gumersindo Comeselle González, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Gondomar-Maniufe-Costa y Sabaris-Bayona-Vigo (Pontevedra), respectivamente, y en la actualidad en ignorado paradero, advirtiéndoles que contra dicha providencia pueden interponer, durante el día siguiente al de la publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Pontevedra, 29 de octubre de 1963.—El Secretario, M. Fuertes.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, E. Páramo.—7.731.

El ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal en Comisión Permanente para el día 29 de noviembre de 1963, a las once horas, para ver y fallar el expediente número 566 de 1962, instruido por aprehensión de tabaco rubio, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento de José Iglesias Martínez y Ramón Iglesias Martínez, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Vilarino-Cangas (Pontevedra), y en la actualidad en ignorado paradero, a efectos de que comparezcan por sí, asistidos si lo estiman oportuno por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 78 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación.

Asimismo se les comunica que pueden designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándoles que de no hacer esto o, siendo varios los inculcados, no se pusieran de acuerdo para efectuarlo, formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio.

Igualmente se les advierte que, según determina el número tercero del artículo 78, pueden presentar y proponer, en el acto de la vista, las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Pontevedra, 31 de octubre de 1963.—El Secretario, M. Fuertes.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, E. Páramo.—7.779.

El ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal en Comisión Permanente para el día 29 de noviembre de 1963, a las once horas, para ver

y fallar el expediente número 668/62, instruido por aprehensión de café, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento de Isidoro Durán Groba y Eloy Rodríguez, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Ribadavia, carretera de Orense (Orense) y Barco de Valdeorras (León), respectivamente, y en la actualidad en ignorado paradero, a efectos de que comparezcan por sí, asistidos si lo estiman oportuno por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 78 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación.

Asimismo se les comunica que pueden designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándoles que de no hacer esto o, siendo varios los inculcados, no se pusieran de acuerdo para efectuarlo, formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio.

Igualmente se les advierte que, según determina el número tercero del artículo 78, pueden presentar y proponer, en el acto de la vista, las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Pontevedra, 31 de octubre de 1963.—El Secretario, M. Fuertes.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, E. Páramo.—7.780.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Dirección General de Sanidad

Devolución de fianza

Se hace público que durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir quienes se crean con derecho a ello contra la fianza constituida por la Empresa «Construcciones Varela Villamor, S. A.», como adjudicataria de las obras de terminación del Instituto Provincial de Sanidad de Lugo, toda vez que habiéndose recibido dichas obras a plena conformidad, se sigue expediente de devolución de fianza a la mencionada Empresa a petición de la misma.

Las reclamaciones se efectuarán ante la Sección de Construcciones de esta Dirección General.

Madrid, 22 de octubre de 1963.—El Director general, Jesús García Orcóyen.—El Secretario general, José Manuel Romay Beccaria.—6.381.

Juntas Provinciales de Beneficencia

SALAMANCA

XIII relación de peticionarios a los cuales esta Junta Provincial de Beneficencia ha concedido el Auxilio de Ancianidad

Francisca García González.—Cabeza de Béjar.

Antonia Pérez González.—Castillejo de Martín Viejo.

Angeles Salicio Sánchez.—Fuenteguinaldo, Paula Alvarez Iglesias.—Prades de la Sierra.

Carmen Garzón Sánchez.—Golpejas. Salustiana Rodríguez Miguel.—Los Santos.

María Consolación Casado Luengo.—Monleras.

Emilia Corona Margarida.—Peralejos de Solís.

María Ramos Jiménez.—Salamanca.

Marina Fernández Ramos.—Salamanca.

Beatriz Calvo Tavera.—Salamanca.

Antonia Villoria de Dios.—San Morales.

María Manuela Rodríguez Fraile.—Tama- mes.

Epifanio García Escudero.—Tamames.

Pedro Payán Martín.—Villanueva del Conde.

Lucas Acera Maldonado.—Villanueva del Conde.

María García Gil.—Villanueva del Conde.

María Isabel Ruano Robles.—Villanueva del Conde.

María Consolación Rollán Olhagaray.— Villanueva del Conde.

Francisca Bravo Robles.—Villanueva del Conde.

María Segundo Hidalgo.—Villanueva del Conde.

María Angela Sánchez Pérez.—Villanueva del Conde.

Joaquín Rodríguez Gascón.—Villanueva del Conde.

Juana Baz Muñoz.—Villar de Ciervo.

María Josefa Lorenzo Bravo.—Villar de Ciervo.

Salamanca, 2 de noviembre de 1963.—El Gobernador civil, Presidente.—7.783.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Jefaturas de Obras Públicas

OVIEDO

Expropiaciones

De acuerdo con el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa y el 17 de su Reglamento, se acuerda la publicación de la relación de bienes afectados por las obras de «Acondicionamiento de la C. N. 634, de San Sebastián a Santander y La Coruña, sección de Santander a Oviedo, puntos kilométricos 165.500 al 193.100, entre Infiesto y Pola de Siero», a fin de que los titulares puedan aportar durante el plazo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio cuantos datos permitan la rectificación de posibles errores y formular alegaciones sobre el estado material o ilegal de los bienes.

Oviedo, 26 de octubre de 1963.—El Ingeniero Jefe.—7.665.

Relación nominal de fincas que, en término municipal de Siero, han de ser expropiadas con motivo de las obras de «Acondicionamiento de la C. N. 634, de San Sebastián a Santander y La Coruña, sección de Santander a Oviedo, puntos kilométricos 165.500 al 193.100, entre Infiesto y Pola de Siero»

Finca número 18' (prima).—Denominación: Corujedo.—Propietario: José Moro Corujo.—Arrendatario: El mismo.—Clase de la finca: Pradera.—Linderos: Norte, con el propietario; Sur, C. N. 634; Este, con el propietario; y Oeste, con el mismo.

Finca número 21' (prima).—Denominación: La Granja.—Propietario: Ovidio Antuña Rodríguez.—Arrendatario: El mismo.—Clase de la finca: Huerta.—Linderos: Norte, el mismo; Sur, el mismo; Este, Angel Villanueva, y Oeste, Natividad Fernández.

Finca número 232.—Denominación: El Rayu.—Propietario: Marcos Laruelo Arbesú.—Arrendatario: El mismo.—Clase de la finca: Urbana.—Linderos: Norte, el mismo dueño; Sur, C. N. 634; Este, camino, y Oeste, Irene Laruelo Arbesú.

Finca número 233.—Denominación: El Rayu.—Propietario: Irene Laruelo Arbesú.—Arrendatario: El mismo.—Clase de la finca: Urbana.—Linderos: Norte, con

la misma dueña; Sur, C. N. 634; Este, Marcos Laruelo Arbesú, y Oeste, Cándida Gutiérrez.

Finca número 234.—Denominación: El Rayu.—Propietario: Herederos de Cándida Gutiérrez Vigil. — Arrendatario: Los mismos.—Clase de la finca: Urbana.—Linderos: Norte, Marcos Loruelo Arbesú; Sur, C. N. 634; Este, Irene Laruelo Arbesú, y Oeste, la misma dueña.

Finca número 247. — Denominación: Villa Zabala.—Propietario: Sofía Valdés. Arrendatario: Manuel Fernández Cubilla. Clase de la finca: Urbana. — Linderos: Norte, la misma propietaria; Sur, C. N. 634; Este, la misma, y Oeste, la misma.

Finca número 252 (segunda).—Denominación: La Piquera. Florencio Rodríguez, número 27.—Propietario: Ramón Villa Piquero.—Arrendatario: El mismo.—Clase de la finca: Huerta y jardín. —Linderos: Norte, con el propietario; Sur, C. N. 634; Este, con sendero, y Oeste, camino de servidumbres.

Finca número 253.—Denominación: La Huerta.—Propietario: José María Vigil Cabanilles. — Arrendatario: El mismo.—Clase de finca: pradera.—Linderos: Norte, el mismo dueño; Sur, C. N. 634; Este, camino, y Oeste, el mismo.

Finca número 254.—Denominación-proprietario: «Unión Alcohólica Española». — Arrendatario: El mismo.—Clase de finca: Pradera.—Linderos: Norte, el mismo dueño; Sur, C. N. 634; Este, José Montes, y Oeste, camino.

Finca número 255.—Denominación: (Finca de la carretera 23 y 34).—Propietario: Francisco Rodríguez Díaz.—Arrendatario: El mismo.—Clase de finca: maízal.—Linderos: Norte, camino; Sur, C. N. 634; Este, el mismo, y Oeste, camino.

Finca número 256.—Denominación: La Zapatera.—Propietario: Dolores Corte Vigil.—Arrendatario: La misma.—Clase de finca: pradera.—Linderos: Norte, C. N. 634; Sur, la misma; Este, C. N. 634 y Oeste, camino.

Finca número 257. — Denominación: Huerto de la carretera.—Propietario: Celsa Corte Canteli.—Arrendatario: La misma.—Clase de finca: Pradera.—Linderos: Norte, C. N. 634; Sur, con la misma dueña; Este, la misma, y Oeste, la misma.

Comisarias de Aguas

NORTE DE ESPAÑA

Información pública

En el «Boletín Oficial del Estado» número 144, de fecha 17 de junio de 1961 apareció publicada una clasificación parcial de cauces de la cuenca del Norte de España.

Como complemento de dicha clasificación parcial, esta Comisaría de Aguas ha formulado la siguiente:

Río Urola.—Vigilado hasta Legazpia; resto, normal.

Río Deva.—Vigilado hasta Escoriaza; resto, normal. El Ego, vigilado hasta Eibar y después, normal.

Río Búrion y afluentes.—Protegido hasta la toma del abastecimiento de Plencia.

Río Nervión.—Vigilado hasta Llodio; resto, normal. Cadagua, vigilado hasta Aranguren, y luego, normal. Ibaizabal, vigilado hasta Durango; luego, normal. Galindo, normal. Barbadún o Mercadillo, normal. Mayor, normal. Goritza, vigilado hasta las Barrietas, y luego, normal. Arratia, protegido hasta Ceanuri, Arroyo Garaitondo, normal.

Río Agüera o Mayor.—Vigilado.

Río Miera.—Vigilado.

Ríos Saja y Basaya.—Vigilados hasta Cabezón de la Sal y Caldas, respectivamente, y luego, normales.

Río Nansa y afluentes.—Vigilados.

Río Bedón.—Vigilado.

Río Espasa.—Vigilado.

Río Libardón o Colunga.—Protegido.

Río Astuera.—Protegido.

Río Piles.—Vigilado.

Río Corvera o Solís.—Protegido.

Río Arlós.—Protegido hasta Villalegre, y luego, normal.

Río Nalón.—Protegido hasta Pola de Laviana, y resto, normal. Caudal-Lena-Pajares y sus afluentes hasta Pola de Lena, vigilados; el resto, normales, salvo el Aller-San Isidoro, que será protegido hasta la toma del abastecimiento de Mieres y vigilado hasta piñeres, Narcea y sus afluentes, protegidos. Nora, protegido hasta el abastecimiento de Noreña, y resto, normal. Trubia y sus afluentes, vigilados, salvo el Tevera, protegido hasta la toma del abastecimiento de La Plaza.

Río Grande.—Vigilado.

Río Jallas.—Vigilado.

Ríos Oitaven y Verdugo.—Protegido el Oitaven hasta Aranza; el resto, vigilados.

Río Sil y sus afluentes hasta Corbon.—Protegidos; después, vigilado.

Ríos de la cuenca de esta Comisaría de Aguas que naciendo en España pasan a Portugal.—Vigilados.

Los restantes cursos de agua que no han sido relacionados en la clasificación parcial ni en esta complementaria se clasifican como vigilados.

De conformidad con lo establecido en la Orden ministerial de 4 de septiembre de 1959, se abre un plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», al objeto de que sean presentados en esta Comisaría de Aguas (plaza de España, número 2, segundo) y en las oficinas regionales del mismo Organismo, escritos de oposición por cuantos se crean perjudicados con la presente clasificación.

Oviedo, 15 de octubre de 1963.—El Comisario Jefe, Antonio Dañobeitia Olondris.—7.729.

Confederaciones Hidrográficas

GUADALQUIVIR

Expropiaciones

Obra: Embalse de Iznajar, pieza número 3. Término municipal de Iznajar (Córdoba).

Con motivo de las obras arriba expresadas hay necesidad de expropiar terrenos en el referido término municipal, cuya relación de propietarios afectados se publica a continuación.

Esta Dirección, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y cumpliendo los artículos 18 y 19 de la misma, abre información pública por plazo de quince días, durante el cual cualquier persona podrá aportar, por escrito presentado en la Alcaldía de Iznajar, los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación de interesados, u oponerse por razones de fondo o forma a la necesidad de la ocupación.

Sevilla, 29 de octubre de 1963.—El Ingeniero Director.—7.741.

Relación que se cita, con expresión del número de la finca, nombre y apellidos de los interesados y nombre de la finca o parcela

1. Don Eladio Moreno Martínez.—Pedro Lino.
2. Señores herederos de don José María Molina Eciija.—Pedro Lino.
3. Don Lorenzo Molina Eciija. — Pedro Lino.
4. Don Bernabé Padilla Pérez.—Pedro Lino.
5. Don Miguel Molina Moriana.—Río la Hoz.
6. Don Antonio Caballero Fernández.—Tajo Cortado.
7. Doña María Caballero Fernández.—Tajo Cortado.

8. Don Cipriano Rodríguez Villalba.—Tajo Cortado.

9. Don Antonio Caballero Fernández.—Tajo Cortado.

10. Doña Gabriela Allora Tejero.—Tajo Cortado.

11. Don Antonio Caballero Pacheco.—Tajo Cortado.

12. Don Francisco Rodríguez Reyes.—La Realenga.

13. Don José Allora Tejero. — La Realenga.

14. Don Alfonso Juan Arróspide Zubiarri.—La Ballestería.

15. Don Francisco Rodríguez Granados, La Casería.

16. Don Manuel Aroca Repullo.—Arroyo Ballestería.

17. Doña Cándida de la Torre Rayo.—Huertas la Granja.

18. Don Antonio Cardenas Reina.—Las Pepinas.

19. Doña Carmen López Rodríguez. — Cortijos de Viudera.

20. Don Manuel López Ortega.—Cortijos de Viudera.

21. Don Cristóbal López Ortega.—Cortijos de Viudera.

22. Don Juan de Dios Pedrazas Caballero.—Cortijos de Viudera.

23. Don Francisco Pacheco Pacheco. — Villa Pura.

24. Doña Ana Granados Eciija.—Los Molinos de Perfecto.

25. Don Antonio Rodríguez Granados.—Los Molinos de Perfecto.

26. Don Andrés Rodríguez Granados.—Los Molinos de Perfecto.

27. Doña María Aguilera Pérez.—Casillas de la Rueda.

28. Don Fermín Pedrazas Ruiz.—Casillas de la Rueda.

29. Doña Leonor Pedrazas Caballero.—Casillas de la Rueda.

30. Don Juan Pacheco Burgos.—Casillas de la Rueda.

31. Don Ramon Miranda Matas.—La Alcantarilla.

32. Don Antonio Cerdón Reina.—Arroyo Hondo.

33. Don Juan de Dios Pérez Campos. — Cortijo de las Pepinas.

34. Don Antonio Cerdón Reina.—Arroyo Hondo.

35. Don Juan Miguel López Doncel.—Arroyo Hondo.

36. Don Ricardo Granados Reina. — Arroyo Hondo.

37. Don Nicomedes Rodríguez Tejero.—Arroyo Hondo.

38. Don Antonio Caballero Pacheco.—Arroyo Hondo.

39. Don José Reina Cobos. — Arroyo Hondo.

40. Doña Ana Benitez Ramirez.—Arroyo Hondo.

41. Don Francisco Benitez Ramirez.—Huertas de la Granja.

42. Don Francisco Benitez Ramirez.—Huertas de la Granja.

43. Don Juan Rabasco Aguilera.—Huertas de la Granja.

44. Don Zacarias Matas Tejero.—Huertas de la Granja.

45. Don Lorenzo Bueno Molina.—Huertas de la Granja.

46. Don Rafael Muñoz Rosales.—Huertas de la Granja.

47. Don Antonio Lopez Guerrero. — Huertas de la Granja.

48. Don Jose Maria Martinez Tejero.—Huertas de la Granja.

49. Don José María Jiménez Roldán.—Huertas de la Granja.

50. Don Faustino Alagar Molina.—Huertas de la Granja.

51. Don Miguel Lopez Rodriguez. — Huertas de la Granja.

52. Don Francisco Roldan Rodriguez.—Huertas de la Granja.

53. Don Juan Ariza Montero.—Huertas de la Granja.

54. Don José María Caballero Cobo.—Huertas de la Granja.

55. Don Antonio Delgado Pino.—Huertas de la Granja.

56. Don Miguel Molina Moriana.—Huertas de la Granja y El Chiflío.
 57. Don Ambrosio Leal Repullo.—Huertas de la Granja.
 58. Doña Ana Guzman Cobos.—Huertas de la Granja.
 59. Ayuntamiento de Iznajar.—Huertas de la Granja y Escuela.
 60. Don José María Molina Rodríguez.—Huertas de la Granja.
 61. Don Antonio Rodríguez Covullo.—Huertas de la Granja.
 62. Don Manuel García Tejero.—Huertas de la Granja.
 63. Don Nicomedes Rodríguez Tejero.—Huertas de la Granja.
 64. Don Rafael García Porras.—Huertas de la Granja.
 65. Doña Juana Cárdenas Bueno.—Huertas de la Granja.
 66. Don Bernardo Pérez Piedra.—Huertas de la Granja.
 67. Don Manuel García Tejero.—Huertas de la Granja.
 68. Don Rafael Morales García.—Huertas de la Granja.
 69. Don Mariano García Porras.—Huertas de la Granja.
 70. Don Diego García Porras.—Huertas de la Granja.
 71. Don Manuel Rueda Roldán.—Huertas de la Granja.
 72. Doña Dolores Caballero Tejero.—Huertas de la Granja.
 73. Señores herederos de don Antonio Morales García.—Huertas de la Granja y Cortijo Los Morales.
 74. Señores herederos de don Antonio Morales García.—Huertas de la Granja y Cortijo Los Morales.
 75. Don Rafael Morales García.—Huertas de la Granja y Cortijo Los Morales.
 76. Don Manuel García Tejero.—Huertas de la Granja y Cortijo Los Morales.
 77. Don Rafael Morales García.—Huertas de la Granja y Cortijo Los Morales.
 78. Don Sebastián García Reina.—Cortijo del Cerro.
 79. Don Antonio Tejero Córdoba.—Cortijo del Cerro.
 80. Señores herederos de doña Carmen Porras.—Huertas de la Granja.
 81. Don Francisco Peña Molina.—Huertas de la Granja.
 82. Don Manuel Ariza Montero.—Huertas de la Granja.
 83. Señora viuda de don Miguel Montero Moreno.—Huertas de la Granja.
 84. Señores herederos de don Nicolás Jiménez Paus.—Huertas de la Granja y Las Tres Huertas.
 85. Don Rafael Morales Gámiz.—El Cerrillo.
 86. Don José Morales Gámiz.—El Cerrillo.
 87. Doña María Morales Gámiz.—El Cerrillo.
 88. Don Rafael Muñoz Rosales.—El Cerrillo.
 89. Doña Teodora Cordón Tejero.—El Cerrillo.
 90. Don Rafael Muñoz Rosales.—El Cerrillo.
 91. Don Zacarías Matas Tejero.—El Cerrillo.
 92. Don Antonio Cárdenas Reina.—El Cerrillo.
 93. Don Manuel García Tejero.—El Cerrillo.
 94. Don Manuel Ariza Montero.—El Cerrillo.
 95. Don José Montero Rabasco.—El Cerrillo.
 96. Don Antonio Cordón Reina.—El Cerrillo.
 97. Doña María Morales Gámiz.—Parte alta carretera.
 98. Don Diego Caballero Rodríguez.—Parte alta carretera.
 99. Don Francisco Ramírez Reyes.—Parte alta carretera.
 100. Don Juan Delgado Molina.—Parte alta carretera.
 101. Doña Juana Cárdenas Bueno.—Parte alta carretera.
 102. Don Leonardo Tejero Serrano.—Parte alta carretera.
 103. Don Agripino Tejero Serrano.—Parte alta carretera.
 104. Don Juan Antonio Tejero Guerrero.—Parte alta carretera.
 105. Don Zacarías Matas Tejero.—Parte alta carretera.
 106. Señores herederos de don Juan Caballero Montes.—Parte alta carretera.
 107. Don Rafael Morales García.—Parte alta carretera.
 108. Señores herederos de don Antonio Rodríguez Jiménez.—Parte alta carretera.
 109. Doña María Moreno Caballero.—Parte alta carretera.
 110. Señores herederos de don Juan Ramón Moreno Cobos.—Parte alta carretera.
 111. Don Leonardo Rodríguez Tejero.—Parte alta carretera.
 112. Don Francisco Valverde Molero.—Parte alta carretera.
 113. Don Miguel Molina Moriana.—Parte alta carretera.
 114. Doña Dolores Caballero Tejero.—Parte alta carretera.
 115. Don José María Caballero Cobo.—Parte alta carretera.
 116. Señores herederos de don José María Tejero Reina.—Parte alta carretera.
 117. Don Bernardino Alba Burgos.—Parte alta carretera.
 118. Don Antonio López Cobo.—Parte alta carretera.
 119. Don Andrés Martínez Granados.—Parte alta carretera.
 120. Doña María Morales Gámiz.—Parte alta carretera.
 121. Don Antonio Cárdenas Reina.—Parte alta carretera.
 122. Doña Encarnación Ramírez Reyes.—Parte alta carretera.
 123. Don Rafael Morales García.—Parte alta carretera.
 124. Don José Morales Gámiz.—Parte alta carretera.
 125. Don Manuel García Tejero.—Parte alta carretera.
 126. Don Juan Lorenzo Bueno.—Parte alta carretera.
 127. Don Rafael Morales Gámiz.—Parte alta carretera.
 128. Don José Morales Gámiz.—Parte alta carretera.
 129. Doña María Morales Gámiz.—Parte alta carretera.
 130. Doña Lucía Ortega Onieva.—Parte alta carretera.
 131. Don José Morales Gámiz.—Parte alta carretera.
 132. Don Rafael Morales Gámiz.—Parte alta carretera.
 133. Don Manuel García Tejero.—Parte alta carretera.
 134. Don Juan de Dios Pérez Campos.—Parte alta carretera.
 135. Don Gregorio Tejero Córdoba.—Parte alta carretera.
 136. Don Manuel García Tejero.—Parte alta carretera.
 137. Don Leonardo Ramírez Rodríguez.—Parte alta carretera.
 138. Don Juan Manuel Osuna Osuna.—Parte alta carretera.
 139. Don José María Molina Rodríguez.—Parte alta carretera.
 140. Don Antonio Cárdenas Reina.—Parte alta carretera.
 141. Doña Consuelo Cordón Serrano.—Parte alta carretera.
 142. Don Pedro Reina Herrero.—Parte alta carretera.
 143. Don Antonio Reina Aguilera.—Parte alta carretera.
 144. Don Manuel García Tejero.—Parte alta carretera.
 145. Don Ambrosio Leal Repullo.—Parte alta carretera.
 146. Don Pedro Reina Herrero.—Parte alta carretera.
 147. Don Ambrosio Leal Repullo.—Parte alta carretera. El Puerto.
 148. Don Rafael Morales García.—Parte alta carretera. El Puerto.
 149. Doña Juana Tejero Ramírez.—Parte alta carretera. El Puerto.
 150. Don Juan Rodríguez Guerrero.—Parte alta carretera. El Puerto.

Juntas de Obras y Servicios de Puertos

V I G O

El día 3 del próximo mes de diciembre, a las diez horas, se celebrará en las oficinas de esta Junta de Obras (Pablo Morillo, número 9) los reglamentarios sorteos para la amortización de las obligaciones siguientes:

200 obligaciones serie A
300 obligaciones serie B
800 obligaciones serie C
100 obligaciones serie D
400 obligaciones serie E
500 obligaciones serie F
600 obligaciones serie G
800 obligaciones serie H

Dicho acto se celebrará ante el señor Notario de turno y será público.

Las relaciones correspondientes a las obligaciones que resulten amortizadas estarán expuestas al público en el tablón de anuncios de la Junta de Obras de este puerto, a partir del día 28 del citado mes.

Vigo, 4 de noviembre de 1963.—El Secretario-Contador, Fernando Picó.—Visto bueno, el Presidente, Antonio Alfageme del Busto.—5.533.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Subsecretaría

SECCION DE FUNDACIONES

Audiencia pública en expediente relativo a la Fundación «Asociación de Amigos del Progreso», de Madrid

Incoado ante este Ministerio expediente para clasificar como benéfico-docente la Fundación instituida en Madrid, Ayuntamiento de ídem, provincia de ídem, por don Luis Valle y Martínez con la denominación de «Asociación de Amigos del Progreso» de Madrid, se ha dispuesto, en cumplimiento de lo establecido en la Instrucción de 24 de julio de 1913, conceder audiencia pública a los representantes y beneficiarios de dicha Fundación, así como a cuantos se consideren interesados en el expediente citado, por término de quince días laborables, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», a cuyo efecto, y durante las horas de oficina, podrá consultarse dicho expediente en la Sección de Fundaciones benéfico-docentes del Departamento, en donde se encuentra.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 28 de octubre de 1963.—El Jefe de la Sección, Agustín de Lucas Casla.

Audiencia pública en expediente relativo a la Fundación «García Amo»

Incoado ante este Ministerio expediente para clasificar la Fundación instituida en Nueva Carteya, Ayuntamiento de ídem, provincia de Córdoba, por don Francisco García Amo y doña Amalia Cueva Vallejo con la denominación de Fundación «García Amo», se ha dispuesto, en cumplimiento de lo establecido en la Instrucción de 24 de julio de 1913, conceder audiencia pública a los representantes y be-

beneficiarios de dicha Fundación, así como a cuantos se consideren interesados en el expediente citado, por término de quince días laborables, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», a cuyo efecto, y durante las horas de oficina, podrá consultarse dicho expediente en la Junta Provincial de Beneficencia de Córdoba, en donde se encuentra.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 29 de octubre de 1963.—El Jefe de la Sección, Agustín de Lucas Casla.

Audiencia pública en expediente relativo a la Fundación «Centro de Enseñanza Especial», de Madrid

Incoado ante este Ministerio expediente para clasificar con el carácter benéfico-docente la Fundación instituida en Madrid, Ayuntamiento de ídem, provincia de ídem, por don Carlos Gil y Gil, su esposa, doña Carmen Gayarre Galbete, con la denominación de «Centro de Enseñanza Especial», se ha dispuesto, en cumplimiento de lo establecido en la Instrucción de 24 de julio de 1913, conceder audiencia pública a los representantes y beneficiarios de dicha Fundación, así como a cuantos se consideren interesados en el expediente citado, por término de quince días laborables, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», a cuyo efecto, y durante las horas de oficina, podrá consultarse dicho expediente en la Sección de Fundaciones benéfico-docentes de este Departamento, en donde se encuentra.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 28 de octubre de 1963.—El Jefe de la Sección, Agustín de Lucas Casla.—

Universidades

ZARAGOZA

Facultad de Veterinaria

En cumplimiento de lo prescrito en el artículo tercero de la Orden de 2 de agosto de 1938 («Boletín Oficial del Estado» del 16), se hace pública la iniciación en esta Facultad del expediente promovido por don Joaquín Pereda Pelayo, natural de Barceña de Cicero (Santander), para la expedición de un duplicado de su título de Licenciado en Veterinaria por haberle destruido un incendio el original.

Zaragoza, 28 de octubre de 1963.—El Decano, Juan Bautista Bastero Beauristoin 1.361.

MINISTERIO DE TRABAJO

Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo

DIRECCION

Por consecuencia de accidente de trabajo, ocurrido el día 5 de febrero de 1961, falleció en Adaje (Santa Cruz de Tenerife) la obrera Florinda Casanova Negrín, de diecinueve años de edad, natural de Adeje (Las Palmas), hija de Nazario, domiciliada en Pañabe-Adeje (Tenerife), que trabajaba al servicio de José Carballo Alemán 7.725.

Por consecuencia de accidente de trabajo, ocurrido el día 7 de diciembre de 1962, falleció en el mar el obrero Cándido Lobera Orero, de cincuenta y un años de edad, natural de Moaña (Pontevedra), domiciliado en Greña-Moaña (Pontevedra), que trabajaba al servicio de Ezequiel Peña Bastos.—7.726.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento aprobado por Decreto de 22 de julio de 1956, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo (Alcalá, 56).

Madrid, 29 de octubre de 1963.—El Director.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones provinciales

CACERES

Servicio eléctrico

Peticionario: «Hidroeléctrica la Cervigóna, S. A.»

Objeto: Mejora en la electrificación de las localidades de Guijo de Coria, Hermán-Pérez, Eljas, San Martín de Trevejo, Villamiel y Perales del Puerto.

Presupuesto: 1.410.000 pesetas.

Materiales: Nacionales.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Caceres, 30 de octubre de 1963.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista.—7.733.

LUGO

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo dos industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, calle N. Pastor Díaz, 25, y en el plazo de diez días, los escritos por triplicado que estimen oportunos:

Expediente 6.765.—Ayuntamiento de Becerreá. Presupuesto: 1.157.723 pesetas. Objeto: Abastecer de agua potable a la villa de Becerreá por tubería de conducción de 70 mm. de diámetro y 1.856 metros de longitud, con depósito regulador de 160 metros cúbicos y tubería de suministro de 60, 70, 100 y 125 mm. de diámetro, con una longitud de 2.736 metros.

Expediente 6.776.—Comisión de Electrificación de Farnadeiros. Ayuntamiento de Corgo. Presupuesto: 571.121 pesetas. Objeto: Instalar una línea a 20 kV. y 2.650 metros desde el transformador de Paradela al centro de transformación a instalar en Farnadeiros, de 15 kVA. y redes de baja a 400-230 V. a los lugares Fompedriña, Trasfontao, Monte, Outeiro, Porto, Folarón, Fental, Sernande, Vacariza, Framil, Farnadeiros (San Pedro), Vilasuso, Vilar, Pacio, Pelamio, Quinte, Arrabaldo, Coeses, Petosa, Reilengo, Castro, Campo, Farnadeiros (San Esteban), Vila y Cervenza.

Expediente 6.779.—F. E. N. O. S. A. Ayuntamiento de Taboada. Presupuesto: 676.417 pesetas.

Objeto: Instalar una línea a 20 kV. y 6.200 metros, que desde la subestación de Taboada, alimentará los transformadores de Seixas y Sonan, de 15 kVA. cada uno, y líneas de baja tensión a 380-220 V. a los lugares de Vilar, de Cabalos, Santa Eulalia, Carballas, Seixas, Deilas, Toiriz, Sonan, Couso, Telleira, San Julian, Frimonde, Vilar y Quinta de las parroquias de Vilar de Cabalos e Insua.

Expediente 6.753.—Comisión de Electrificación de Bombibre, Torre y Vilameña. Ayuntamiento de Taboada. Presupuesto: 353.219 pesetas. Objeto: Instalar una línea a 20 kV. y 2.205 metros desde la subestación de Taboada al centro de transformación a instalar en Lendorrio, de 20 kVA. y redes de baja a 380-220 V. a los lugares de Cardida, Puente, Fontebou, Fontefría, Lendorrio, Morrad, Porto, Rato, S. Mamed, Tomade, Torre y Vilameña.

Expediente 6.767.—B. E. G. A. S. A. Ayuntamiento de Lugo. Presupuesto: Pe-

setas 224.604. Objeto: Instalar un centro de transformación de 15 kVA. y redes de baja a 400-230 V. para electrificar los lugares de Arietas, Louzaneta, Cementerio, Vila, Casa Las Reijas y Mesón del Gallo.

Expediente 6.752.—«Eléctrica Quiroguesa». Ayuntamiento de Quiroga. Presupuesto: 662.859 pesetas. Objeto: Instalar una línea a 3,5 kV. y 6.455 metros que, partiendo de la línea San Clodio-Torbeo, alimentará los transformadores de Peijeiro y Carballo de Lor. de 15 y 25 kVA. y redes de baja tensión a 380-220 V. para electrificar los lugares de San Pedro, Santa Andra, Margarida, Freijeiro, Lama, Barja, Pacio, Puente, Labrada, Pozos, Golmar, Casti, Carballo de Lor, Paradela, Sobrado y Riomayor, de las parroquias de Barja y Quintá de Lor.

Expediente 6.751.—«Eléctrica Quiroguesa». Ayuntamiento de Quiroga. Presupuesto: 113.746 pesetas. Objeto: Instalar un ramal de línea a 3,5 kV. y 40 metros de longitud desde la línea Paciovello-Santa Cubicia 1 centro de transformación a instalar en Vilañan, de 2,5 kVA., y líneas de baja a 380-220 voltios para electrificar los lugares de Arjubin, Barja, Vergaza y Vilañan, de la parroquia de San Salvador de Hospital.

La maquinaria y materiales serán de procedencia nacional.

Lugo, 29 de octubre de 1963.—El Ingeniero Jefe interino, Agustín Fernández Ortas.—7.751.

SALAMANCA

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se somete a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, y en el plazo de diez días, los escritos, triplicados, que estimen oportunos.

Peticionario: «Electra de Salamanca, Sociedad Anónima».

Emplazamiento: Santa Marta de Tormes.

Objeto: Instalación de línea eléctrica en alta tensión, a 13.200 V., con origen en la línea llamada «Línea de Calvarrasa», y final en la fábrica de piensos compuestos denominada «La Castellana», emplazada en Santa Marta de Tormes, y 502 metros de longitud.

Procedencia de la maquinaria: Nacional.

Peticionario: «Electra de Salamanca, Sociedad Anónima».

Emplazamiento: Lumbrales.

Objeto: Instalación de línea eléctrica a 13.200 V. y líneas de derivación a la misma tensión, con origen en la línea Saucedo-Hinojosa-Lumbrales, para servicio de las fábricas de harinas emplazadas en Lumbrales, propiedad de la señora viuda de García Cuadrado y de don Gaspar Calderon, y centros de transformación de 70 y 50 kVA.

Procedencia de la maquinaria: Nacional.

Salamanca, 29 de octubre de 1963.—El Ingeniero Jefe, Julio Rodríguez Muñoz.—7.750.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio Nacional del Trigo

CIUDAD REAL

Nueva industria

Peticionario: Don Urbano Zarco Castellano.

Objeto de la petición: Instalación de un molino de piensos para uso particular.

Localidad del emplazamiento: Corral de Cva.

Capital: 60.000 pesetas.
La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar en esta Jefatura, por triplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos dentro del plazo de diez días. Ciudad Real, 30 de octubre de 1963.—El Jefe provincial, José Joaquín Serna.—7.750.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Cambio de titular

Peticionario: Doña María Candelaria Reyes Ortega.

Objeto de la petición: Poner a su nombre el molino heredado de su padre y que hasta ahora figuraba a nombre de don Gregorio Reyes Ortega.

Localidad del emplazamiento: Las Palmas de Gran Canaria.

Capital: 98.000 pesetas.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados dentro del plazo de diez días.

Las Palmas de Gran Canaria, 30 de octubre de 1963.—El Jefe provincial, José Rosales.—7.789.

ORENSE

Instalación nueva industria

Peticionario: Don Daniel Diéguez Rodríguez.

Objeto: Instalación molino maquilero de pichas en La Mezquita.

ILUSTRES COLEGIOS OFICIALES DE GESTORES ADMINISTRATIVOS

SEVILLA

Instada la devolución de fianza del Gestor Administrativo don Emilio Molina López, por baja en la profesión, que tuvo su gestoría en Algeciras (Cádiz), calle Castelar, 4, se hace público a fin de que en el plazo de tres meses puedan producir reclamaciones sobre la misma. Sevilla, 28 de octubre de 1963.—El Presidente, Luis Roquette de la Torre.—6.378.

BANCO ESPAÑOL DE CREDITO

BURGOS

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito 21966-25309, comprensivo de 40 cédulas del Banco Hipotecario de España 4.50 por 100, serie A, por un importe de pesetas nominales 20.000, a nombre de doña Petra Díez Martínez y don Ausencio Martínez Díaz, indistintamente, expedido por esta sucursal con fecha 25 de noviembre de 1952, y del cual, por amortización de diversos títulos, ha quedado reducido a pesetas nominales 14.000, se anuncia al público para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la primera inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y «Diario de Burgos», advirtiendo que transcurrido dicho plazo sin reclamación se expedirá el correspondiente duplicado, quedando el Banco exento de toda responsabilidad. Burgos, 4 de noviembre de 1963.—El Director, Fernando Vidal del Busto.—6.385.

AGRUPATATAS

Convoca a sus accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en nuestro local social, el día 26 del corriente mes de noviembre, a las once horas, con arreglo al siguiente orden del día:

Capital: 31.000 pesetas.
La maquinaria es de producción nacional.

Lo que se hace público para que quienes se consideren afectados puedan presentar ante esta Jefatura Provincial los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Orense, 31 de octubre de 1963.—El Jefe provincial, P. D. Mariano Baza Collantes. 7.752.

Molino de piensos

Peticionario: Don Ramón Ángel López Pérez.

Objeto: Implantar un molino triturador maquilero de piensos.

Localidad: Villuir-Luarca.

Capital: 45.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportuno dentro del plazo de diez días.

Oviedo, 29 de octubre de 1963.—El Jefe provincial, Jesús Ojedo Zamora.—7.753.

VIGO (PONTEVEDRA)

Ampliación de molino

Peticionario: Don Alberto Vázquez Alfonso.

Localidad de emplazamiento: Ribadumia.

Objeto de la petición: Ampliación de un molino mediante instalación de motor auxiliar.

- 1.º Lectura de la Memoria.
- 2.º Dación de cuentas y aprobación del balance.
- 3.º Renovación estatutaria de consejeros.
- 4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1963-64.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Si dicha Junta general no pudiera celebrarse en primera convocatoria, se celebrará en segunda el día 27 del corriente mes de noviembre, a la misma hora y lugar indicados.

Madrid, 4 de noviembre de 1963.—El Presidente, Joaquín Orejas Canseco. — 6.373.

AISCONDEL, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a todos los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social en primera convocatoria el día 25 de los corrientes, a las diecisiete horas, y en segunda convocatoria, si a ello hubiere lugar, el día siguiente (26), a la misma hora. El objeto de la reunión es deliberar sobre el aumento de capital de la Sociedad y consiguiente modificación, en lo necesario, de los Estatutos sociales.

Barcelona, 4 de noviembre de 1963.—El Administrador general.—6.428.

CRISBAL, S. A.

El Consejo de Administración de la Sociedad Anónima Crisbal, en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo número 47 de los Estatutos sociales, convoca a los señores accionistas de la misma para celebración de Junta general extraordinaria, la que tendrá lugar el próximo día 23 de noviembre, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del siguiente día 29, en segunda convocatoria, si procediere, en el domicilio social y bajo el siguiente orden del día:

Capital: 32.000 pesetas.
La maquinaria es de producción nacional.

Se hace público para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de diez días.

Vigo, 29 de octubre de 1963.—El Jefe provincial, P. D. (ilegible).—7.754.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Organización Sindical

OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y DE ARQUITECTURA

Devolución de fianza definitiva

Se hace público que durante el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza definitiva depositada por el Banco Central en garantía de «Dragados y Construcciones, S. A.», contratista adjudicatario de las obras del grupo de noventa y seis viviendas «tipo social» en Sorribá, ya que se va a proceder a la devolución de la fianza.

Madrid, 28 de octubre de 1963.—El Subjefe nacional, Antonio Dez de Valenzuela. 5.952.

1.º Reforma o modificación del artículo siete de los Estatutos sociales, en el sentido de modificar los privilegios concedidos a las acciones especiales.

2.º Nombramiento de dos consejeros de la Sociedad.

3.º Ruegos y preguntas.

Málaga, 30 de octubre de 1963.—El Secretario del Consejo de Administración.— 5.952.

LEON HARMEL, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a todos los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, en primera convocatoria, el día 25 de los corrientes, a las once horas, y en segunda convocatoria, si a ello hubiera lugar, el siguiente día 26, a la misma hora, bajo el siguiente orden del día:

1.º Fusión de la Sociedad, mediante previa disolución y traspaso en bloque de su patrimonio social.

2.º Bases y condiciones a que ha de ajustarse la fusión.

3.º Aumento de capital.

Barcelona, 4 de noviembre de 1963.—El Administrador general (ilegible).—6.427.

LEMMERZ ESPAÑOLA, S. A.

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Bruch, número 23, Manresa, el día 6 de diciembre del año en curso, a las diez horas treinta minutos, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si procede, el día 7 de diciembre, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente orden del día:

1.º Modificación del órgano administrador.

2.º Modificación de los Estatutos sociales.

3.º Ruegos y preguntas.

Los señores accionistas deberán dar cumplimiento, para asistir a la Junta, a lo previsto en el artículo 15 de los Estatutos sociales.

Madrid, 31 de octubre de 1963.—El Presidente.—6.383.

LA CARTUJA, FABRICA DE TAPICES, SOCIEDAD ANONIMA

(En liquidación)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 166 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas se convoca a Junta general de accionistas, para ser celebrada en el domicilio social el día 29 de noviembre, a las doce horas, del corriente año, en primera convocatoria, y el día siguiente, y misma hora, en segunda convocatoria.

Asuntos a tratar: Dar cuenta del balance final y aprobación, en su caso, del mismo.

El Presidente de la Comisión Liquidadora.—7.791-8.

COMPANIA DE INDUSTRIAS AGRICOLAS, S. A.

BARCELONA

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a Junta general, para el día 28 del corriente, a las doce horas, en el domicilio social, calle de Balmes, número 103, en primera convocatoria, y con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Someter a la aprobación de los señores accionistas la Memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de beneficios del ejercicio 1962-63.
- 2.º Deliberar sobre la gestión del Consejo de Administración y de la Dirección durante el mismo ejercicio.
- 3.º Modificación del artículo 14 de los Estatutos de la Sociedad.
- 4.º Facultar al Consejo de Administración para aumentar el capital social en la forma prevista por el artículo 96 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas y consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos.
- 5.º Nombramiento de censores de cuentas.
- 6.º Nombramiento de interventores para la aprobación del acta.

Caso de no reunirse el quórum preciso, la Junta se celebrará en segunda convocatoria el día 27 del mismo mes, hora y local citados, y con arreglo al orden del día expuesto.

De acuerdo con los artículos 103 y 110 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir del día 11 del corriente los documentos que se mencionan en los mismos estarán a disposición de los señores accionistas, para su examen, en el domicilio social de la Compañía.

Según previene el artículo 21 de los Estatutos sociales, para poder asistir a la Junta, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o resguardos de depósito, con cinco días de antelación, en la Caja de la Compañía, en Barcelona, o en los siguientes Bancos: Banco Español de Crédito, Banco Central, Banco de San-

tander, Banco de Bilbao y Banco Popular Español, de Madrid; Banco Hispano Americano, Banco Español de Crédito y Banco Zaragozano, de Zaragoza; Banco de San Sebastián, Banco Guipuzcoano, Banco de Bilbao y Banco de Santander, de San Sebastián; Crédito Navarro y La Vasconia, de Pamplona, y les será entregada la correspondiente tarjeta de admisión nominativa personal.

A efectos de complementar el requisito especificado en el artículo 64 de la mencionada Ley, se advierte a los señores accionistas que la admisión de tarjetas se cerrará quince minutos antes de la hora fijada para la Junta.

Barcelona, 2 de noviembre de 1963.—El Presidente del Consejo de Administración, Manuel García de Olalla.—6.372.

ELECTROLISIS DEL COBRE, S. A.

Junta general extraordinaria

De conformidad con lo dispuesto en la Ley, el Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social de Barcelona, calle Batista, número 3, el día 28 de noviembre de 1963, a las doce de la mañana, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Dar cuenta a la Junta del fallecimiento del Vicepresidente y Consejero-Delegado.
- 2.º Nombramiento de consejeros.
- 3.º Examen de los problemas actuales de la Empresa como consecuencia de la carencia de protección arancelaria y de la contingencia.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Si no asistiese el número de accionistas exigido por la Ley, la Junta se celebrará, en segunda convocatoria, en dicho domicilio social, el día 29 de noviembre, a la misma hora.

De conformidad con el artículo 21 de los Estatutos sociales, para ejercer el derecho de asistencia, los señores accionistas tendrán que recoger la tarjeta correspondiente en las oficinas de Barcelona, cinco días antes de la Junta, contra presentación de los títulos originales de las acciones o, en su lugar, de los resguardos acreditativos de hallarse las mismas depositadas en algún establecimiento de crédito. Se recuerda, además, que a tenor de lo dispuesto por el artículo 17 de los Estatutos, en caso de representación de acciones, ésta deberá recaer necesariamente en accionistas con derecho a concurrir a las Juntas generales.

Barcelona, 4 de noviembre de 1963.—El Secretario del Consejo de Administración. 6.380.

CARBONELL Y CIA. DE CORDOBA, SOCIEDAD ANONIMA

Habiendo sufrido error en la publicación del anuncio insertado en este «Boletín Oficial del Estado» del día 10 de octubre de 1963 se reproduce debidamente rectificado:

Emisión de obligaciones

1.º Sociedad emisora: «Carbonell y Cia. de Córdoba, S. A.». Domicilio: Angel Saavedra, 15, Córdoba. Capital: 100 millones de pesetas. Objeto: Comercialización y exportación de aceites vegetales, aceitunas, vinos, maderas, etc.

2.º A la par, libre de gastos para el suscriptor. La suscripción se abrirá el 8 de noviembre del corriente año.

3.º Valor nominal: 1.000 pesetas por obligación. Interés: 6,95 por 100 anual, con impuestos a cargo del tenedor. Renta líquida: 6,25 por 100, mediante el pago de la prima neta de 0,134 por 100 anual. Vencimiento: El 1 de mayo y el 1 de noviembre de cada año. Amortización: A los quince años, mediante sorteos anuales o compras directas, reservándose la Sociedad emisora el derecho de anticiparla.

4.º El importe total de la emisión será de 99 millones de pesetas, representados en 99.000 obligaciones hipotecarias al portador, de 1.000 pesetas nominales, numeradas del 1 al 99.000.

5.º Garantía de la emisión: Hipotecaria.

6.º Las relaciones entre la Sociedad emisora y el Sindicato de Obligacionistas estarán reguladas por el capítulo VII de la Ley de 17 de julio de 1951.

7.º Comisario del Sindicato de Obligacionistas: Don Manuel Hidalgo Giménez.

Córdoba, 6 de noviembre de 1963.—El Presidente del Consejo de Administración (ilegible).—6.426.

ELECTRO VALVULA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad, en primera convocatoria, a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el próximo día 28 de noviembre, a las cinco de la tarde, en el domicilio social, paseo de las Acacias, 2, con el siguiente orden del día:

- a) Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo, Memoria, balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de distribución de beneficios, todo ello correspondiente al ejercicio de 1962-1963.
- b) Nombramiento de accionistas censores de cuentas, dos propietarios y dos suplentes para el ejercicio de 1963-1964.
- c) Renovación parcial del Consejo.
- d) Ruegos y preguntas.

Madrid, 7 de noviembre de 1963.—Por el Consejo de Administración, el Secretario, Fernando Arce Alonso.—6.443.

AZUCARERA LEOPOLDO, S. A.

Junta general

Se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a Junta general, que se celebrará en el domicilio social, Puestas, número 21, a las cinco de la tarde del día 26 de los corrientes, para deliberar y resolver sobre los siguientes asuntos:

- 1.º Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance, cuentas y propuesta de distribución de beneficios del ejercicio 1962-1963.
- 2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1963-1964.

Podrán asistir a dicha Junta los poseedores de acciones que las depositen en la Caja social hasta el día 21 del actual inclusive, contra entrega de la correspondiente tarjeta de admisión.

Vitoria, 7 de noviembre de 1963.—El Consejo de Administración.—6.446.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES:
Trufalgar, 29 - Tel. 257 07 05
MADRID 10

GACETA DE MADRID
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar	2.00 ptas.
Atrasado	3.00 ptas.
Suscripción anual:	
España	600.00 ptas.
Extranjero	750.00 ptas.